



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LÓPEZ
12/02/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
12/02/2025



AYUNTAMIENTO
del VALLE de EGÜÉS
EGUESIBARKO
UDALA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS DE DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

ASISTENTES:

ALCALDESA/PRESIDENTA:

D^a. Xuriñe Peñas López

CONCEJALES/AS:

UPN

D. José Javier Marquinez Echegoyen

D. Sabi Atipov Keskiniev

D. Jon San Julián Aranguren

D. Javier Villanueva Aldave

EH BILDU

D^a. Ainara González Hervás

D. Asier Mesanza Moraza

D^a. Anne Appriou

PSN

D. Mikel Bezunartea Lacasta

D^a. Marian Sainz Marqués

D. Javier Jiménez Alli

VIVEGÜÉS

D^a. Noelia Echarri Arana

D. Jesús Mateo Moreno Párraga

D. Juan Manuel Baquero Alzórriz

GEROA BAI

D. Joseba Orduña Navarro

D^a. Helena Arruabarrena Polite

PP

D^a. María Inmaculada Múgica Ustarroz

CONTIGO EGÜÉS

D^a. Ainhoa Aznárez Igarza

VECINOS POR EL VALLE

D^a. Fátima Juliana Anchundia Correa

Excusan su asistencia:

D^a. Luisa Mateo Zozaya (UPN)

D^a. Izaskun Juarez Goñi (EH Bildu)

SECRETARIO

D. Jesús Miguel Erburu Arbizu

En Sarriguren (Valle de Egüés), siendo las 18:04 del día dieciocho de diciembre de dos mil veinticuatro se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa, doña Xuriñe Peñas López, y asisten a la misma los señores/as concejales/as que al margen se citan.

La Sra. Presidenta da comienzo a la sesión a fin de tratar los asuntos que conforman el orden del día tal y como se expone a continuación.





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
12/02/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
12/02/2025

Con carácter previo al debate y votación de los diferentes asuntos que conforman el orden del día, la Sra. Alcaldesa informa que se ha aprobado por unanimidad en la Junta de Portavoces, hacer la lectura de la Declaración Institucional por el Día Internacional de las Personas Migrantes.

En primer lugar, da la palabra a don Javier Villanueva (UPN) para que proceda a la lectura de dicha Declaración en castellano, cuyo texto es el siguiente:

“Declaración Institucional por el Día Internacional de las Personas Migrantes

Hoy, 18 de diciembre, conmemoramos el Día Internacional de las Personas Migrantes, una fecha que nos invita a reflexionar sobre los derechos, las contribuciones y los desafíos que enfrentan millones de personas en todo el mundo que dejan su hogar en busca de un futuro mejor.

En los últimos años, las migraciones en España presentan una dinámica especialmente importante, ya que se alcanzan récords en aspectos como el número de solicitudes de protección internacional, el número de entradas irregulares al país, el saldo migratorio positivo de nacionalidad extranjera y el número de muertes intentando alcanzar fronteras europeas.

El Ayuntamiento reconoce como las personas migrantes aportan diversidad, conocimientos y experiencias que enriquecen nuestra comunidad. Reconoce la migración como una fuente de riqueza cultural, social y económica para el desarrollo sostenible e inclusivo y se reafirma en su compromiso de proteger la seguridad, la dignidad y las libertades fundamentales de las personas migrantes, independientemente de su origen, estatus legal o situación.

Sin embargo, es importante resaltar que también proliferan en todo el mundo poderosos discursos que presentan la migración como una amenaza, teniendo que enfrentar numerosas barreras, incluyendo discriminación, explotación y violencia.

Como administración, tenemos la responsabilidad de promover la inclusión y la justicia. Por ese motivo mostramos nuestro compromiso para seguir trabajando en garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, así como fomentando políticas que permitan a las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo integrarse plenamente y participar en el desarrollo de nuestro valle, libres de cualquier discriminación.

Además, nuestro compromiso con la migración también implica esfuerzos para abordar las causas fundamentales de la migración forzada, como los conflictos, la pobreza, la desigualdad y los efectos del cambio climático. Al hacerlo, se puede reducir la necesidad de migrar bajo circunstancias peligrosas o desesperadas.

En este día, celebramos la resiliencia y el coraje de las personas migrantes. Reconocemos su derecho a soñar, a prosperar y a vivir en dignidad. Nos comprometemos a trabajar para que nuestras comunidades sean espacios seguros, inclusivos y solidarios para toda la ciudadanía.

Desde el Ayuntamiento del Valle de Egüés, asumimos los siguientes compromisos concretos para apoyar a las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo:

1. Promover programas de acogida y orientación para las personas recién llegadas, facilitando su adaptación y acceso a servicios esenciales.
2. Establecer iniciativas educativas y culturales que sensibilicen a la población sobre los aportes de las personas migrantes y combatan la xenofobia, el racismo y todas las formas de discriminación.





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
12/02/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
12/02/2025

3. Garantizar el acceso igualitario a servicios municipales, como atención sanitaria, vivienda y programas de formación laboral.

4. Crear espacios de diálogo y participación comunitaria que incluyan a personas migrantes en la toma de decisiones locales.

5. Fomentar la colaboración con organizaciones y entidades que trabajen en favor de los derechos de las personas migrantes.

En este sentido, el Ayuntamiento se compromete a seguir trabajando en un modelo de gestión de la diversidad cultural inclusivo y antirracista, que tenga como objetivo la consecución de una ciudadanía plena para todos sus vecinos y vecinas, así como el impulso de una verdadera convivencia intercultural.”

Y posteriormente, da la palabra a don Joseba Orduña (Geroa Bai) para que proceda a la lectura de la Declaración en euskera, cuyo texto es el siguiente:

“Pertsona Migratzaileen Nazioarteko Egunaren aldeko Adierazpen Instituzionala

Gaur, abenduak 18, Pertsona Migratzaileen Nazioarteko Eguna ospatzen dugu. Egun horrek mundo osoko milioika pertsonak etorkizun hobe baten bila etxea uzten duten eskubideei, ekarpenei eta erronkei buruz hausnartzera gonbidatzen gaitu.

Azken urteotan, migrazioek dinamika bereziki garrantzitsua erakusten dute Espainian, errekorrak lortzen baitira hainbat alderditan, hala nola nazioarteko babes eskaeren kopuruan, herrialdera egindako sarrera irregularren kopuruan, atzerriko nazionalitatearen migrazio-saldo positiboan eta Europako mugetara iritsi nahi dutenen hildakoen kopuruan.

Udalak migratzaileek gure komunitatera dakartzatzen aniztasuna, ezagutzak eta esperientziak aitortzen du. Migrazioa garapen iraunkor eta inklusiborako aberastasun kultural, sozial eta ekonomikoaren iturri gisa aitortzen du, eta migratzaileen segurtasuna, duintasuna eta oinarrizko askatasunak babesteko konpromisoa berresten du, haien jatorria, estatus legala edo egoera edozein dela ere.

Hala ere, funtsezkoa da azpimarratzea migrazioa mehatxu gisa aurkezten duten diskurtso boteretsuak ere ugaritzen ari direla mundu osoan, eta hainbat oztopori, diskriminazioa, esplotazioa eta indarkeria barne, aurre egin behar zaiela.

Administrazio gisa, inklusioa eta justizia sustatzeko ardura dugu. Hori dela eta, oinarrizko zerbitzuetarako sarbide zuzena bermatzeko lanean jarraitzeko adierazten dugu gure konpromisoa, bai eta migratzaile, errefuxiatu eta asilo-eskatzaileei erabat integratzea eta gure haranaren garapenean parte hartzea ahalbidetuko dieten politikak sustatzeko ere, inolako diskriminaziorik gabe.

Horretaz gain, migrazioarekin dugun konpromisoak behartutako migrazioaren funtsezko kausei heltzeko ere ahaleginak eskatzen ditu, hala nola gatazkei, pobrezia, desberdintasunari eta klimaaldaketaren ondorioei. Hori egitean, egoera arriskutsu edo desesperatuetuen mepe migratzeko beharra murriz daiteke.

Egun honetan, migratzaileen erresilientzia eta adorea ospatu nahi ditugu. Amets egiteko, Aurrera egiteko eta duintasunez bizitzeko eskubidea aitortzen diegu. Hau horrela, gure komunitateak herritar guztientzako gune seguru, inklusibo eta solidarioak izan daitezen lan egiteko konpromisoa hartzen dugu.





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
12/02/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibar
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
12/02/2025

Eguesibarko Udalak konpromiso zehatz hauek hartzen ditu migratzaileei, errefuxiatuei eta asiloeskatzailaiei laguntzeko:

1. Iritsi berrientzako harrera eta orientazio programak sustatzea, haien egokitzapena eta funtsezko zerbitzuetarako sarbidea erraztuz.
2. Herritarrak migratzaileen ekarpenen inguruan sentzibilizatzeko eta xenofobiari, arrazakeriari eta diskriminazio mota guztiei aurre egiteko hezkuntza- eta kultura-ekimenak ezartzea.
3. Udal-zerbitzuak berdintasunez eskuratzea bermatzea, hala nola osasun arreta, etxebizitza eta lan-prestakuntzako programak.
4. Elkarrizketarako eta komunitatean parte hartzeko guneak sortzea, migratzaileak tokiko erabakiak hartzeko.
5. Migratzaileen eskubideen alde lan egiten duten erakunde eta entitateekiko lankidetzara sustatzea.

Alde horretatik, Udalak herritar guztiak entzat herritartasun osoa lortzea eta kulturen arteko benetako bizikidetzara bultzatzea helburu duen kultura-aniztasun inklusiboa eta arrazakeriaren aurkakoa kudeatzeko eredu bat lantzen jarraitzeko konpromisoa hartzen du.”

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024

El acta de la sesión de 27 de noviembre del año 2024 se aprueba por dieciocho votos a favor (5 UPN, 3 EH Bildu, 3 V!vegüés, 3 PSN, 2 Geroa Bai, 1 PP y 1 Vecinos por el Valle) y una abstención (1 Contigo Egüés).

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a81808493a93c7a0193c154fbd101a8?startAt=562.0&ndsAt=600.0>

2º.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA ORGÁNICA

El Sr. Secretario municipal procede a dar lectura al dictamen de la comisión informativa de Hacienda, Cuentas y Personal para la aprobación inicial de la modificación de la plantilla orgánica.

Intervienen doña María Inmaculada Múgica (PP), doña Juliana Anchundia (Vecinos por el Valle), doña Helena Arruabarrena (Geroa Bai), don Joseba Orduña, don Mikel Bezunartea (PSN), don Juan Manuel Baquero (V!vegüés), don Javier Marquínez (UPN), doña Ainhoa Aznárez (Contigo Egüés), doña Ainara González (EH Bildu) y doña Xuriñe Peñas (UPN).

Se considera conveniente y prioritaria la realización de modificaciones de plantilla orgánica en cuanto al sistema de ingreso a las mismas, ya que queda reflejado en el mismo, en algunos casos, el sistema de ingreso empleado para su cobertura actual, no siendo el que deberá utilizarse a futuro para la cobertura de dichas plazas.

Las plazas a modificar en cuanto a su sistema de ingreso son las siguientes:





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
12/02/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
12/02/2025

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SISTEMA INGRESO ACTUAL	NUEVO SISTEMA INGRESO
1.3	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	COR	CO
1.4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (VACANTE) (*)	C	CO
2.1	OFICIAL ADMINISTRATIVO REGISTRO CIVIL	COR	CO
2.3	OFICIAL ADMINISTRATIVO REGISTRO	COR	CO
2.4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (*)	C	CO
2.5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (*)	C	CO
2.6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (*)	C	CO
2.8	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (*)	C	CO
2.9	TÉCNICO DESARROLLO EMPLEO	C	CO
3.2	GESTORA DE HACIENDA	COR	CO
3.3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO HACIENDA (*)	C	CO
3.5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO HACIENDA (*)	C	CO
4.3	OFICIAL ADMINISTRATIVO SERVICIOS URBANÍSTICOS	COR	CO
4.4	ARQUITECTO	C	CO
4.5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (*)	C	CO
5.2	COORDINADOR CULTURA	C	CO
5.3	AUXILIAR LUDOTECA -BIBLIOTECA	C	CO
5.6	CONSERJE COLEGIO	C	CO
5.7	CONSERJE COLEGIO	C	CO
5.8	TÉCNICO EUSKERA	C	CO
5.9	CONSERJE COLEGIO	C	CO
5.10	CONSERJE COLEGIO	C	CO
5.12	TÉCNICA DE IGUALDAD	C	CO
5.13	AUXILIAR LUDOTECA-BIBLIOTECA 65%	C	CO
6.2	TRABAJADORA SOCIAL	COR	CO
6.4	TRABAJADORA SOCIAL	C	CO
6.5	TRABAJADORA SOCIAL	C	CO
6.6	EDUCADORA SOCIAL	C	CO
6.7	EDUCADORA SOCIAL	C	CO
6.8	EDUCADORA SOCIAL	C	CO
6.10	AUXILIAR ADMINISTRATIVO SERVICIO SOCIAL BASE (*)	C	CO
6.11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO SERVICIO SOCIAL BASE (*)	C	CO
6.12	TRABAJADORA FAMILIAR	C	CO
6.13	TRABAJADORA FAMILIAR	C	CO
6.14	TRABAJADORA FAMILIAR	C	CO
6.15	TRABAJADORA FAMILIAR	C	CO
6.16	TRABAJADORA FAMILIAR 50%	C	CO
6.18	MONITOR DE TAJO	C	CO
7.2	PROFESOR GUITARRA	C	CO





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
12/02/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
12/02/2025

7.3	PROFESOR LENGUAJE MUSICAL	C	CO
7.9	PROFESOR PIANO	C	CO
7.10	PROFESOR CANTO	C	CO
7.11	PROFESOR LENGUAJE MUSICAL Y ARMONÍA	C	CO
7.12	PROFESOR CHELO	C	CO
7.13	PROFESOR PERCUSIÓN	C	CO
7.14	PROFESOR GUITARRA	C	CO
7.15	PROFESOR LENGUAJE MUSICAL	C	CO
7.16	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (*)	C	CO
7.17	PROFESOR TROMBÓN	C	CO
7.19	PROFESOR TROMPETA	C	CO
8.6	PEON SERVICIOS MÚLTIPLES	C	CO
8.11	PEON SERVICIOS MÚLTIPLES	C	CO
8.14	OFICIAL SERVICIOS MÚLTIPLES	COR	CO
9.6	PEÓN JARDINERÍA	C	CO
9.7	PEÓN JARDINERÍA	C	CO
9.8	PEÓN JARDINERÍA	C	CO
9.9	PEÓN JARDINERÍA	C	CO

Igualmente, en las plazas 2.1 y 2.3 se requiere modificación de la denominación, modificando dicha denominación a “Oficial administrativo”.

Debatido por los grupos municipales se procede a la votación de dicha modificación y, al obtener el siguiente resultado, de **seis votos a favor (5 UPN y 1 PP) y trece en contra (3 EH Bildu, 3 V!vegüés, 3 PSN, 2 Geroa Bai, 1 Contigo Egüés y 1 Vecinos por el Valle), SE ACUERDA:**

1º.- Denegar la aprobación inicial de la modificación de la vigente plantilla orgánica municipal propuesta en el expositivo.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a81808493a93c7a0193c154fbd101a8?startAt=600.0&endsAt=1262.0>

3º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN N° 3 CONTRATO OBRA NUEVO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

El Sr. Secretario municipal da lectura al primer dictamen de la comisión informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Sostenibilidad, Paisajes Protegidos y Vivienda.

Interviene doña Juliana Anchundia.

Se presenta la tercera modificación del contrato de obras para la ejecución del polideportivo municipal con la nueva empresa adjudicataria, CONSTRUCCIONES ECAY, S.L.

El importe del aumento derivado del incremento de unidades con respecto a las certificaciones anteriores supone 10.174,91 euros y se justifican en sobrecostos especificados en el informe presentado por la dirección de obra, Varquitectos, de fecha de 30 de noviembre del presente año y el anexo al mismo. Adicionadas las modificaciones anteriores ya aprobadas, y esta tercera, hacen un total de





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
12/02/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
12/02/2025

94.903,93 euros (2,82% del total de la obra).

Se producen anulaciones adicionales de partidas certificadas por un valor de -652,50 euros, por lo que el importe acumulado hasta el momento por este concepto sería de 52.923,57 euros (-1,57% del total de la obra).

Además, se han reducido el número de unidades en otras partidas, por un valor de -1.731,05 euros, siendo el importe acumulado por este concepto de 115.423,86 euros (-3,43% del total de la obra).

Y se han generado partidas nuevas en el proyecto por un valor de 15.930,08 euros, siendo el importe acumulado por este concepto de 90.912,78 euros (2,71% del total de la obra).

Vistas las anteriores certificaciones, y los dos acuerdos de modificaciones ya aprobados en sesiones plenarias, resulta que la diferencia neta, adicionados los incrementos de unidades y precios contradictorios, y descontadas las anulaciones y decrementos de unidades, dan un resultado acumulado de 17.469,28 euros, lo que supone un 0,52% de aumento sobre el total de la obra.

Visto lo cual y conforme los artículos 114.3.c) y 144 de la Ley Foral, de 13 de abril, de Contratos Públicos **SE ACUERDA por dieciocho votos a favor (4 UPN, 3 EH Bildu, 3 V!vegüés, 3 PSN, 2 Geroa Bai, 1 PP, 1 Contigo Egüés y 1 Vecinos por el Valle) y una abstención (1 don Jon San Julián de UPN por encontrarse ausente en ese momento):**

1º.- Aprobar la siguiente modificación del contrato de obra de construcción del polideportivo municipal en Sarriguren (Valle de Egüés):

1.1.- Aumento en las partidas especificadas en la certificación número 4 por importe de 10.174,91 euros, IVA excluido.

1.2.- Anulación de partidas certificadas por un valor de -652,50 euros, IVA excluido.

1.3.- Anulación de unidades por un valor total de -1.731,05 euros, IVA excluido.

1.4.- Aumento de partidas nuevas en el proyecto por un valor de 15.930,08 euros, IVA excluido.

El total modificado asciende a 28.488,54 euros, IVA excluido. Este importe sería de 28.106,37 euros, IVA excluido, añadiendo gastos generales y beneficio industrial y tras aplicar la baja de licitación.

El total modificado sumando esta tercera modificación más las anteriores, asciende a 17.469,28 euros, IVA excluido. Este importe sería de 17.234,93 euros, IVA excluido, añadiendo gastos generales y beneficio industrial y tras aplicar la baja de licitación, lo que supone un 0,52% sobre el total de la obra, por lo que no excede del 10% del total del importe de adjudicación del contrato.

2º.- Notificar el presente acuerdo a Varquitectos, a Construcciones Ecay, S.L. y a Intervención municipal.

3º.- Proceder a la publicación de la presente modificación en el Portal de Contratación de Navarra.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a81808493a93c7a0193c154fbd101a8?startAt=1262.0&endsAt=1472.0>





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
12/02/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
12/02/2025

4º.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL DE EDIFICACIÓN - PLAN GENERAL MUNICIPAL Y GORRAIZ (ASEOS Y VESTUARIOS)

El Sr. Secretario municipal da lectura al segundo dictamen de la comisión informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Sostenibilidad, Paisajes Protegidos y Vivienda.

Se presenta Modificación de los artículos 12.5 y 20.1b de la Ordenanza de edificación plan parcial 'Señorío de Gorraiz' y los artículos 26.5 y 28.8 de la Ordenanza de edificación del plan municipal del Valle de Egüés. Dichos artículos regulan las condiciones y exigencias de los servicios sanitarios y vestuarios en locales comerciales y locales. Resulta necesario actualizar la normativa municipal en dicha materia y adecuarla a la legislación vigente en materia de seguridad e higiene en el trabajo respecto al uso de vestuarios y aseos en los lugares de trabajo.

La regulación actual es la siguiente:

- Ordenanza de edificación en el Plan Municipal del Valle de Egüés:

Sección 2 - Locales comerciales

Artículo 26. Condiciones generales.

5.- Los locales dispondrán para su personal, de los servicios de higiene que fija la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo, y como mínimo, para empresas con más de diez (10) trabajadores se exigirá los siguientes:

- Dos metros cuadrados (2m)2 de vestuario y sanitarios por persona, con separación por sexos.

- Un (1) lavabo por cada diez (10) empleados que trabajen la misma jornada.

- Un (1) inodoro suplementario por cada veinticinco (25) hombres y otro por cada quince (15) mujeres que trabajen la misma jornada.

Para empresas con menos de diez (10) trabajadores se exigirá, como mínimo, un inodoro y un lavabo en un cuarto de aseo no inferior a 1,50 m2, pudiendo agruparse los servicios de varios locales que formen conjunto.

Sección 3 - Oficinas

Artículo 28. Condiciones generales.

8.- Los locales dispondrán para su personal de los servicios de higiene que fija la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo, y para empresas con más de 10 trabajadores los siguientes:

- Dos metros cuadrados (2m2) de vestuario y aseo por persona, con separación de sexos.

- Un (1) lavabo por cada diez (10) empleados.

- Un (1) inodoro por cada veinticinco (25) empleados y otro por cada quince (15) empleadas

9.- Para empresas con menos de diez (10) trabajadores se exigirá, como mínimo, un inodoro y un lavabo, pudiendo agruparse los servicios sanitarios de varios locales que formen un conjunto.





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
12/02/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
12/02/2025

- Ordenanza de edificación para el ámbito del Señorío de Gorraiz-

SECCION 2.^a Locales comerciales

Artículo 12. Condiciones generales.

Todos los locales de uso comercial deberán observar, con independencia de las condiciones de carácter específico, que, por su categoría les corresponda, según lo previsto en el artículo correspondiente, las siguientes condiciones generales:

5._Los locales dispondrán para su personal, de los servicios de higiene que fije la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo y como mínimo para empresas con más de diez trabajadores, de los siguientes:

- a) Dos metros cuadrados de vestuario y sanitarios por persona, con separación por sexos.
- b) Un lavabo por cada diez empleados que trabajen la misma jornada.
- c) Un inodoro por cada veinticinco hombres y otro por cada quince mujeres que trabajen la misma jornada.

Para empresas con menos de diez trabajadores se exigirá, como mínimo, un inodoro y un lavabo, un cuarto de aseo no inferior a 1,50 metros cuadrados. Los servicios sanitarios de varios locales que formen conjunto podrán agruparse.

SECCION 3.^a Oficinas

Artículo 20. Otras condiciones.

1._Se cumplirán, además de las siguientes condiciones:

b) Los locales dispondrán para su personal, de los servicios de higiene que fija la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo y como mínimo, para empresas con más de 10 trabajadores, de los siguientes:

- Dos metros cuadrados de vestuario y sanitarios por persona, con separación por sexos.
- Un lavabo por cada diez empleados que trabajen la misma jornada.
- Un inodoro por cada veinticinco hombres y otro por cada quince mujeres que trabajen la misma jornada.

Para empresas con menos de diez trabajadores se exigirá, como mínimo, un inodoro y un lavabo. Los servicios sanitarios de varios locales que formen un conjunto podrán agruparse.

Tal regulación se modificaría en el sentido de ser sustituida por la siguiente, por lo que quedaría unificada en ambos instrumentos de planeamiento:

Regulación de los anteriores artículos de la Ordenanza de edificación para el Plan Municipal del Valle de Egüés y para el ámbito de Gorraiz:

“Los lugares de trabajo dispondrán para su personal, de los siguientes servicios de higiene:

Para empresas con menos de 10 trabajadores se dispondrá, como mínimo, de un inodoro y un lavabo en un cuarto de aseo no inferior a 1,50 m2. Los servicios sanitarios de varios locales que formen un conjunto podrán agruparse.

Para empresas con 10 o más trabajadores, se dispondrá de aseos separados por sexos con un mínimo de 2 aseos, con:





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
12/02/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
12/02/2025

- Un lavabo por cada 25 empleados o fracción que trabajen la misma jornada.

-Un inodoro por cada 25 empleados o fracción que trabajen la misma jornada, separados del local con doble puerta.

En el caso de que el número exigido sea superior a tres, se distribuirán de manera que, de forma aproximada, dos tercios (2/3) de ellos sean de mujeres y un tercio (1/3) de hombres.

Deberá instalarse un mingitorio en el aseo de hombres por cada 1.500 m² construidos o fracción, diseñándose separados de inodoros.

Los locales de trabajo dispondrán de vestuarios, separados por sexos, únicamente cuando los trabajadores deban llevar ropa especial de trabajo y no se les pueda pedir, por razones de salud o decoro, que se cambien en otras dependencias.

Caso de que sean exigibles aseos para el público, éstos podrán ser los mismos que para su personal, no siendo necesario duplicar la dotación de servicios de higiene.”

Y en virtud de cuanto antecede, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de la Administración Local de Navarra, **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza de edificación del Plan General Municipal y de la Ordenanza de edificación para el ámbito del antiguo plan parcial de señorío de Gorraiz, en los términos que se señalan en el expositivo.

2º.- Cumplimentar el trámite de información pública durante el plazo de treinta días hábiles en que los vecinos/as y personas interesadas legítimas podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones, previa publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, elevando a definitiva la aprobación inicial caso que no se formularan.

3º.- La presente modificación entrará en vigor, tras su aprobación definitiva, al día siguiente de la publicación en el BON, del texto de la modificación.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a81808493a93c7a0193c154fbd101a8?startAt=1472.0&endsAt=1598.0>

5º.- APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE ESTUDIO DE DETALLE DEL PLAN PARCIAL DEL PARQUE INDUSTRIAL DE EGÜÉS, ÁREA DE REPARTO 2 (AR-2) DEL PLAN MUNICIPAL DEL VALLE DE EGÜÉS, ÍNSULA INDUSTRIAL I.12

El Sr. Secretario municipal da lectura al tercer dictamen de la comisión informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Sostenibilidad, Paisajes Protegidos y Vivienda.

Se expone el expediente correspondiente a la modificación del Estudio de Detalle del plan parcial del parque industrial de Egüés de la zona Elcano-Ibiricu-Egüés, área de reparto 2 (AR-2) del plan municipal del Valle de Egüés, ínsula industrial I.12, promovida por Aceites Arone, S.L., aprobada inicialmente mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 5 de septiembre de 2024.

El citado Estudio de Detalle tiene por objeto la modificación de la parcelación mínima en las parcelas 604 y 627 y la modificación de la actuación estética en las fachadas oeste y sur de la edificación.

Sometido a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de Navarra número 206





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
12/02/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
12/02/2025

de 10 de octubre de 2024, así como en prensa, durante el periodo de exposición pública no se han presentado alegaciones.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 72 y 74 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, y 22.2.c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y con el quórum de la mayoría legal suficiente, y en el ejercicio de la potestad de planeamiento que le corresponde al Ayuntamiento, **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Aprobar definitivamente la modificación del Estudio de Detalle del plan parcial del parque industrial de Egüés de la zona Elcano-Ibiricu-Egüés, área de reparto 2 (AR-2) del plan municipal del Valle de Egüés, insula industrial I.12, promovida por Aceites Arone, S.L.

2º.- Proceder a la publicación del preceptivo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

3º.- Notificar el presente a cuantos puedan resultar interesados en su conocimiento.

4º.- Remitir copia del instrumento aprobado al Departamento de Ordenación del Territorio a los efectos de su incorporación al Registro de Planeamiento.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a81808493a93c7a0193c154fbd101a8?startAt=1598.0&endsAt=1716.0>

6º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS MIGRANTES

Se ha procedido a dar lectura a este punto al inicio de la sesión.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

7.1.- Ruegos y preguntas formuladas en el Pleno anterior

Don Javier Villanueva procede a la lectura de los ruegos y preguntas siguientes:

A-1 Vecinos por el Valle

A-1-1 Juliana Anchundia

Ruega que se trasladen al acta todos los ruegos que hace en el Pleno.

Todos los ruegos y preguntas aparecen siempre en el acta correspondiente, no hay ninguno que no sea trasladado al acta.

En el Pleno anterior solicitó que se estudie la colocación en las calles Zaldúa y Tangorri del Concejo de Egüés, de guardias dormidos o lomos de asno, que sustituyan a las almohadillas austriacas que existen en la actualidad.

En el acta del Pleno del 30/10/24 está formulada esta misma solicitud.

Solicita que se trabaje junto con Gobierno de Navarra la ampliación del proyecto de la acera que une Gorraiz con Olaz y viceversa, por las dificultades que existen del puente que une los dos sitios.





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
12/02/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURO ARBIZU
12/02/2025

En el acta del Pleno del 30/10/24 está formulada esta misma solicitud.

Pregunta cuándo se van a instalar las cámaras de seguridad que están pendientes de instalar.

En el acta del Pleno del 30/10/24 está formulada y respondida esta pregunta.

Solicita que se invite a la próxima comisión, a la que corresponda (seguridad ciudadana), a los vecinos de los bajos de Garajonay que han solicitado el cerramiento de la calle, también que se lleve a la misma comisión el informe de policía 1857/2022 y número de expediente 127850W que existe sobre este asunto.

Se está trabajando esta situación, tanto jurídica, en seguridad y urbanísticamente.

También solicitado y plasmado en el acta del Pleno del 30/10/24.

También solicitó en el Pleno pasado que se estudie en la escuela de tiro con arco que tiene un acceso a la parcela que utiliza para el campeonato 3D el cual ahora mismo está inhabilitado y se habilite una vía de acceso al terreno que utilizan. Junto con la solicitud se envían unas fotos.

Se ha comentado con el Gerente para hacer un requerimiento al propietario de las tierras.

En el acta del Pleno del 30/10/24 está formulada esta misma solicitud.

Igualmente solicitó en el Pleno pasado que se lleve a la próxima comisión de educación las solicitudes tanto del colegio Úriz Pi como de Joakin Lizarraga.

En el acta del Pleno del 30/10/24 está formulada esta misma solicitud.

Solicita la limpieza de la plaza de Gorraiz.

Hay una persona diariamente limpiando Gorraiz.

En el acta del Pleno del 30/10/24 está formulada esta misma solicitud.

Y solicita que se coloque la bombilla a la farola que está justo en frente del centro de salud de Gorraiz.

Ya está colocada.

En el acta del Pleno del 30/10/24 está formulada esta misma solicitud.

A-2 Geroa Bai

A-2-1 Helena Arruabarrena

Sobre el carril bici, solicita que los rebajes que se reformaron en los pasos de cebra sean suavizados y tengan una transición más amable, ya que hay personas con problemas de movilidad que se tropiezan cuando van a subir por el paso de cebra.

Se ha trasladado a la Dirección de Obra y a Urbanismo la solicitud.

Solicita que se haga una campaña educativa sobre limpieza y que se utilicen los mupis digitales





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
12/02/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
12/02/2025

para ello. Hay que enseñar a los jóvenes a utilizar las papeleras y los contenedores y no tirar la basura a las aceras; así fomentaremos la limpieza en las calles.

Totalmente de acuerdo con esta solicitud, será una de las próximas campañas que hagamos. Gracias.

A-2-2 Joseba Orduña

Con respecto a los ruegos y preguntas, pensaba que aparecían todos pero solo aparecen los que se responden en el Pleno siguiente, con lo cual las preguntas o ruegos que son respondidas en el Pleno no quedan registradas más que en el vídeo, pero no en el acta; por lo que ruega que se le eche un vistazo porque debería aparecer todo en el acta.

Todos los ruegos y preguntas formulados en cada Pleno constan en el acta de ese mismo Pleno, no hay ninguno que aparezca en el vídeo y no en el acta.

En cuanto a las respuestas, hay tres posibilidades:

- *Ruegos y preguntas que se responden en el mismo Pleno (tanto las preguntas como las respuestas aparecen en el acta del Pleno donde se formulan).*
- *Ruegos y preguntas que se responden en el Pleno siguiente (las preguntas aparecen en el acta del Pleno donde se formulan y las preguntas con sus respuestas en el acta del Pleno en el que se responden, que es la sesión siguiente).*
- *Ruegos y preguntas que no se responden (las preguntas aparecen en el acta del Pleno donde se formulan).*

Quisiera saber con respecto al tema de las señalizaciones, qué sentido tiene el stop que hay en la calle Cabárceno con Garajonay (a la salida del Ayuntamiento), podría ser suficiente con un ceda el paso.

Ese Stop está puesto para proteger a los ciclistas que cruzan por el carril bici que discurre perpendicular.

Ese punto tiene riesgo elevado por la perpendicularidad de ambas trayectorias y por las características de la calzada, donde los vehículos pasan muy rápido, ya que se encuentra en cuesta.

A-3 PSN

A-3-1 Marian Sainz

Le trasladan que las máquinas barredoras se ven muy poco en Gorraiz, las aceras están llenas de hojas y los sumideros están cegándose por las propias hojas.

Según nuestro calendario de trabajo la barredora grande va una vez a la semana a Gorraiz.

Solicita que se vuelvan a revisar algunas zonas de Gorraiz que siguen muy oscuras y las farolas se apagan solas, por lo que no da nada de seguridad.

Especificar la zona y daremos parte a la empresa de mantenimiento de alumbrado público (UTE).

A-3-2 Mikel Bezunartea

Insiste en saber si el equipo de Gobierno se lo ha solicitado o no, que es de lo que no ha tenido respuesta y espera tenerla en el próximo Pleno.





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
12/02/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
12/02/2025

Se vuelve a repetir, que actualmente no se le ha solicitado. Cuando sepamos qué va a suceder con la situación de estabilización de los secretarios será cuando nos sentemos a hablar. Lo que hoy quiere uno, puede que dentro de meses no lo quiera.

Próximamente se va a inaugurar la Casa de la Juventud, ya se recibió la relación de facturas pero eran del mobiliario, no de la construcción.

Se ha indicado a Intervención que las remita.

Solicita que se valore iluminar el parque infantil que está junto al CAF, ya que se utiliza pero es bastante oscuro.

Se va a valorar, gracias por la propuesta.

Pregunta cuándo se va a tratar el tema de fiestas, de la posibilidad de modificar o no las fiestas de Sarriguren.

En el primer trimestre de 2025 se llevará a Participación.

En la pasada comisión de Hacienda y Personal, se solicitó que se hiciese un informe con respecto a las adjudicaciones que podía hacer el Ayuntamiento, a los importes que puede adjudicar a una empresa, negocio, etc.

Se explicó en comisión.

A-4 V!vegüés

A-4-1 Noelia Echarri

Respecto a la iluminación, ruega que se revise en general toda la iluminación en el Valle de Egüés con urgencia, ya que hay bastantes zonas oscuras en diferentes puntos, no solo por apagadas, sino porque hay farolas que llevan meses para reponerse y cuando pase el invierno igual esto no es tan importante, hay zonas inseguras.

Se volverá a dar parte a la UTE.

A-5 EH Bildu

A-5-1 Anne Appriou

En la calle Roma de Ripagaina hay un paso elevado para peatones que está muy elevado y a muchos coches se les roza el bajo, por lo que solicitan que se arregle.

En principio no está previsto suavizar ese reductor, ya que existe mucho tránsito peatonal, parques infantiles, ciudad de la innovación, pipican...

Se colocó hace unos 8 años a demanda de los vecinos y vecinas, había mucho tránsito de coches, ya que sirve de acceso al polígono Areta y la usa mucha gente como alternativa a la PA 33 y rotonda de Areta.

Nuestra prioridad es proteger al peatón.

Ahora, se ha trasladado la petición a Policía Local, por si algo se ha modificado.





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
12/02/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
12/02/2025

A-5-2 Ainara González

En torno a hacer Sarriguren más accesible, en plaza Puerta de Aranguren, cuando una persona quiere ir a la escuela infantil Malkaitz, la inercia hace que vaya directamente por el callejón de calle Ordesa y está lleno de escaleras, por lo que la accesibilidad está limitada. Por tanto, solicita que en la calle Ordesa, se habilite una rampa para facilitar el acceso o preguntar en urbanismo cómo se puede hacer esto accesible porque crea bastante malestar en las familias.

Se estudiará la posibilidad de poner rampa.

En cuanto a las palomas, en la biblioteca se colocó una red de palomas que llega hasta la mitad, y un vecino de Sarriguren salvó las palomas que se estaban suicidando, por lo que habría que cerrar la red hasta arriba para evitar las palomas atrapadas sufriendo.

Está en la lista de tareas pendientes de servicios múltiples.

Va a llegar el invierno, las nevadas, el hielo, etc. y se llevan años solicitando que en el plan invernal se contemple un listado de personas o que las personas que vayan a tener problemas para salir de sus casas por temas de dependencia y tengan que salir obligatoriamente el día que nieve, tengan acceso a un teléfono de servicios sociales, como se hizo en pandemia, para que no se queden encerradas en su casa. Habría que hacerlo ya para cuando llegue el momento, tanto de concejos como de Sarriguren.

Está el teléfono del Ayuntamiento disponible en horario de trabajo y el teléfono de policía 24 horas.

Añadido a la pregunta, saber si han quedado vacantes o no, ya que siendo personas empadronadas y con otro hijo en la escuela, se entiende que deberían ir a la escuela infantil.

ESTADO ACTUAL DE VACANTES EN LAS EEII VALLE DE EGÜÉS

Escuela Infantil Malkaitz: En este momento existe una única vacante en el grupo de 1 a 2 años. Otra familia, del mismo grupo de edad, ha trasladado a la directora que va a formalizar la baja en breve. No se ha procedido al llamamiento para ocupar dicha vacante a la espera de que esta familia firme la baja. Esto es así porque hay dos niños en lista de espera fuera de plazo, que son gemelos y se ha decidido esperar para ofrecer las vacantes a los dos hermanos a la vez. En la lista de espera generada en el plazo ordinario, no hay ningún niño o niña que cumpla el requisito de edad (tener 1 año cumplido al inicio del curso escolar) para poder ofertársela.

Escuela Infantil Lakarri está completa, no hay ninguna vacante. Se cubrió la última con fecha 4/12/2024.

Escuela Infantil Tangorri: hay una vacante en el aula de 1 a 2 años que se ha generado al pasar un niño a una unidad de Necesidades Educativas Especiales. La autorización del Departamento de Educación para la inclusión de este niño en el módulo llegó el día 12 de diciembre. Se va a proceder a cubrir la vacante de inmediato.

LISTA DE ESPERA

Respecto a la lista de espera que se generó en el plazo ordinario de admisión, informar que no queda ninguna familia que esté empadronada en el Valle de Egüés. Todos los niños y niñas empadronados en el Valle de Egüés que realizaron solicitud en el plazo ordinario, han sido admitidos o han rechazado la plaza que se les ha ofrecido.





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
12/02/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
12/02/2025

A-5-3 Asier Mesanza

Respecto al frontón de Joakin Lizarraga que se está terminando, solicita saber cuál es el plan para una vez esté cubierto, sobre la malla para las palomas y la iluminación.

Además, quiere saber cuál es el horario y cómo se gestiona el tema de la iluminación en las escuelas.

Se habló en comisión, llevará el mismo horario que los colegios, incluida iluminación.

Las mallas se harán una vez finalizado.

Don Javier Villanueva añade que el horario que tienen los centros escolares es de 17:15 a 21:00 horas entre semana y de 17:15 a 22:30 horas los fines de semana. Las mallas van al margen de la obra, por lo que habrá que licitar su colocación.

7.2.- Ruegos y preguntas formuladas en el presente Pleno

B-1 Contigo Egüés

B-1-1 Ainhoa Aznárez

Comentaba el Concejal que varios de los asuntos que se tratan en ruegos y preguntas pasan a comisión, por lo que pregunta cómo se procede para que se convoquen las ocho comisiones todos los meses y por qué no se justifica debidamente que no se va a convocar una comisión cuando hay temas. Por ejemplo, la comisión de Juventud del pasado jueves, vistas las quejas del resto de compañeros y compañeras, hay propuestas, dudas o cuestiones para trabajar como en participación ciudadana, en el 0-3, primaria, secundaria, en la escuela de música, etc. Por qué no se justifica el hecho de que no se va a convocar una comisión o cómo se procede. Se podrían abordar estos temas en Junta de Portavoces o se puede convocar una comisión extraordinaria, pero no quedarse dos horas paralizados a media mañana porque no se ha convocado una comisión, en su opinión, sin justificación previa.

A principios de legislatura comentó que había en los itinerarios del Valle unos mupis de madera informativos que están mal cuidados, que son la imagen de todas las personas que caminan por el Valle, pero siguen sin ser modificados ni cambiados. Se comentó que iban a cambiarse, sobre todo algunos intermedios porque el criterio era que se mantuviesen de principio a fin los de cada itinerario... no se aclaró muy bien pero siguen igual. Este Valle, un lugar con muchos espacios naturales, en el que habría que tener bien señalizados al menos sus vías e itinerarios, aunque se lleva años sin hacer nada, si hay un compromiso y partida para ello se agradecería.

B-2 Vecinos por el Valle

B-2-1 Juliana Anchundia

Con respecto a las respuestas de ruegos y preguntas, se contesta que las preguntas están ya hechas en el Pleno del 30/10, se ha revisado el acta y no están recogidas.

Aunque lo que realmente le importa es que se contesten, porque la pregunta ya se hizo, pero quiere una respuesta (si procede, si no procede, si se va a estudiar, si se va a colocar, etc.). Hay preguntas que ya se han contestado en este Pleno, pero hay otras que todavía no, por lo que ruega que se contesten en el siguiente Pleno.

Doña Xuriñe Peñas responde que, aunque se ha quedado en Junta de Portavoces que no se iba a contestar, las preguntas están en el Pleno del 30/10 porque se han mirado, hay dos partes en el punto pero están ahí. Hay veces que





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
12/02/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
12/02/2025

son ruegos y no son preguntas para responder. Cuando se acabe el Pleno se enseñará la parte del acta donde aparecen.

Como está siendo un jaleo y hay lío con las preguntas y las respuestas, si están o no, se ha decidido no contestarlas en el mismo Pleno y se hará por escrito para el siguiente.

B-3 Geroa Bai

B-3-1 Helena Arruabarrena

Respecto al parking ilegal, que ahora es el aparcadero municipal, porque ya no solo se aparca en donde había plazas pintadas sino en toda la plaza, habría que cortarlo de raíz.

El paso de cebra de Tracasa, hacia la NA-2310, aunque no es nuestro, pero atraviesa nuestro carril bici, es muy peligroso, no se ve nada, está sin iluminar. Habría que hablar con obras públicas para ponerle iluminación, o si no la ponemos nosotros y les pasamos la minuta. Ocurre lo mismo con el paso de cebra que va de la PA-30 a la Ciudad de la Innovación. Es un tema prioritario.

En cuanto al stop del paso de cebra que comentaba, si los coches van a mucha velocidad, habría que poner algo inmediatamente antes del paso de cebra para que esto no pase, porque además es una calle muy estrecha y el paso de cebra es utilizado tanto por peatones como por el carril bici.

Ruega que se disponga de algún juego de puntería en la Casa de la Juventud, para que se deje de practicar contra las ventanas de la Plaza Mayor, ya que tiran piedras a los cristales. Quiere agradecer a Policía Local, porque les llamó por teléfono ya que esto estaba pasando contra su propia ventana y aparecieron muy rápido, ahuyentando a las personas que tiraban las piedras.

Para terminar que, si doña Juliana Anchundia vuelve a pedir algo es porque no se ha hecho y quiere recordarlo. Se pidió en octubre y estamos a diciembre.

Doña Xuriñe Peñas insiste en que los ruegos y preguntas de Vecinos por el Valle se iniciaban diciendo que no figuraban en el acta, y por eso se vuelven a plantear, no que no estaban contestadas. Otra cosa es que no se hubiesen contestado, pero sí figuraban en el acta.

B-4 PSN

B-4-1 Javier Jiménez

Pregunta si el equipo de Gobierno se reunió con los vecinos de Plaza del Lago nº 2 por la problemática que tienen y se solicitó que vinieran a comisión a explicarla, y si no van a venir a comisión, ruega que se haga una reunión con ellos.

Ruega también que el equipo de Gobierno se reúna con Gesport para ver por qué durante 3 días en las últimas semanas, el agua caliente del campo de fútbol no funciona. Justo ahora es invierno y hay que darle salida al problema, si es algo estructural, una avería, etc.

Se une al ruego de Contigo Egüés, ya que independientemente de si la no convocatoria de la comisión está justificada o no, la comisión de Juventud es estratégica como para que se mantenga todos los meses, y más cuando se acaba de abrir la Casa de la Juventud y habría que hacerle un seguimiento cercano (asistencia, incidencias, qué funciona bien y qué no, etc.).

B-4-2 Mikel Bezunartea

Lleva varios meses detrás del tema de si se puede hacer un ramal que empalme la calle de Camino Real con el carril bici que va por donde el octógono, por lo que pregunta qué posibilidades hay





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
12/02/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
12/02/2025

de hacerlo. En el último Pleno, se contestó que se estaba estudiando el tema, por lo que pide saber la conclusión de dicho estudio.

La carretera que va entre el polideportivo de Sarriguren y Salesianos, se ha asfaltado por diferentes motivos y está todo como bacheado (NA-2310), solicita que se haga una instancia a Gobierno de Navarra porque cree que se ha quedado peor de lo que estaba y habría que ponerla en mejores condiciones.

B-5 Vlegüés

B-5-1 Juan Manuel Baquero

En el Pleno del 27/11 se aprobó una moción en la que se solicitaba revertir la señalización del carril bici y algunas medidas adicionales, se solicitó también llevar este tema a la comisión informativa de Urbanismo de forma urgente, por la premura ante la finalización de la obra, pero no se llevó y se quiere saber si finalmente se va a realizar alguna de las propuestas que se hicieron en dicha moción.

B-6 EH Bildu

B-6-1 Anne Appriou

Cuando se va desde la Avenida Unión Europea, se pasa la rotonda y se coge la Avenida de Jorge Oteiza hacia los colegios de Úriz Pi y Joakin Lizarraga, hay un paso elevado (el nuevo) que en este sentido está muy inclinado y muchísimo más elevado que en el otro sentido, por lo que pregunta a qué se debe y si se puede rebajar porque hay una diferencia muy importante.

B-6-2 Asier Mesanza

En el acto oficial de encendido de las luces del Valle, no se utilizaron los dos idiomas oficiales. Cree que no se respetó el euskera y el derecho de los y las euskaldunes a vivir en euskera, no se usó ni una sola palabra en euskera. Pregunta por qué la Alcaldesa no se dirigió a la ciudadanía en euskera en ningún momento en un acto oficial y ruega que en próximas ocasiones se tenga en cuenta a la población euskaldun y el euskera tenga presencia en los actos oficiales.

B-6-3 Ainara González

Respecto al concejo de Ibiricu, solicita que se instale el desfibrilador que llevan pidiendo muchísimo tiempo, ya que se les alega que hay otro, pero es necesario para no perder vidas, por lo que es urgente.

En cuanto al limitador de velocidad, en Egüés se han puesto a la entrada y salida del pueblo unos limitadores avisadores visuales de velocidad, y en Ibiricu sabemos que esa carretera es de mucho tránsito, muy estrecha y muy peligrosa, por lo que solicitan que se pongan tanto a la entrada como a la salida estos limitadores de velocidad.

En la calle San Juan los adoquines están bastante levantados, por lo que habría que darle una vuelta a la calle.

En cuanto a las luces, entienden que hay mucha desproporción entre unos pueblos y otros, y en Ibiricu concretamente dicen que tienen tres copos y que les gustaría que al menos el árbol de la entrada se cubriera un poco con luz. Por lo que si se puede y hay en el almacén, pide que se pudiera repartir.

La semana pasada hubo una situación con una persona de 25 años del Valle, que se encontró en la calle y vino a buscarles. Agradece a las tres personas de policía municipal que fueron las únicas a las





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
12/02/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
12/02/2025

que se pudo acceder en el Ayuntamiento. No tenemos nada para ofrecerles, ni un sitio caliente para darle a una persona que se queda en la calle de noche ni ningún teléfono al que acudir. Se pagó la habitación a dicha persona y en Pamplona al día siguiente se le acogió, ya que aquí no se podía acudir a ningún recurso de emergencia; habría que aprender mucho de la gestión de la vivienda en Pamplona. Pide soluciones rápidas y que vaya a una comisión de Vivienda. En la anterior legislatura se presentó una moción larga e intensa con el fin de trabajar ante este tipo de situaciones y habilitar la vivienda que desde hace años está sin usar, pero todo fueron problemas y no se hizo ningún avance.

Por último, respecto a la iluminación navideña esto se está convirtiendo en una competición de luces, exceso, contaminación lumínica, ruido lumínico a las noches, etc.

B-7 UPN

B-7-1 Javier Marquínez

Siendo el último Pleno del año, dado que estamos en ruegos y preguntas, ruega que paséis unas Felices Navidades y un próspero año nuevo 2025.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a81808493a93c7a0193c154fbd101a8?startAt=1716.0&endsAt=3625.0>

8º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS

Ha sido remitida con la convocatoria relación de las siguientes resoluciones de alcaldía y concejalías delegadas (a partir de la implantación de la plataforma AUNA van al mismo Libro de Resoluciones):

- de la 3.539 a la 3.680 de 2024, ambas inclusive.

9º.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA

No se produce.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las 19:03 horas del día arriba indicado, de lo que, yo, el Secretario doy fe.

